

Objeto:

Procedimiento aplicado respecto del trámite de licencias de conducir.

Período auditado:

Respecto a Trámites de licencias de conducir iniciados en la Sede Roca: abril a junio de 2018.

En relación con licencias emitidas: julio de 2018.

Normativa relevante:

Leyes
N° 70, N° 1.845, N° 2.982 y N° 6.017.
Decretos N° 345/17 y N° 24/18.
Resolución N° 31-SGCBA/02.
Disposiciones N° 533-DGLIC/16 y N° 181-DGHCT/17.

Equipo auditor:

Sara B. NICOLINI
Sandra R. ILEWICKI
Carlos S. ALTAVILLA
María M. PITUELLO
Silvia C. DI PAOLA
Juan O. ANTEZANA
BENEDETTO

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° I31/18****Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte****Secretaría de Transporte****Subsecretaría de Movilidad Sustentable y Segura****Dirección General Habilitación de Conductores y Transportes****Alcance:**

Las tareas de campo fueron realizadas entre el 17 de julio de 2018 y el 30 de septiembre de 2018, en la Dirección General Habilitación de Conductores y Transporte (en adelante, DGHCT).

Los procedimientos de auditoría aplicados más relevantes fueron:

- Recopilación, lectura y análisis de toda la normativa vigente aplicable.
- Obtención y análisis de los Manuales del Usuario y del Desarrollador del sistema informático utilizado -LICTA-, de Reportes de Trámites Iniciados y de Licencias Emitidas bajo dicho sistema.
- Determinación de una muestra al azar sobre los Trámites Iniciados de licencias de conducir y sobre las Licencias Emitidas, ambos en la Sede Roca.
- Validación de los procedimientos aplicados, mediante pruebas sustantivas.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- a) Existen procedimientos que se realizan en el transcurso del trámite que no se encuentran descriptos y/o formalizados en el Manual de Procedimiento Administrativo de la DGHCT.
- b) Existen falencias que no aseguran la integridad de la información que exponen los sistemas informáticos utilizados en el proceso; advirtiendo errores en el LICTA cuando falla la conexión con el Sistema Nacional.
- c) Existen casos que no presentan toda la información requerida para el trámite de licencias de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos.
- d) Se advierten falencias en la custodia y resguardo del material de impresión sin utilizar recibido de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- e) No existe una correcta separación de funciones en la estructura funcional de la DGHCT, específicamente en la Subgerencia Operativa Gestión Técnica de Habilitaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de auditoría realizadas por esta Sindicatura General en la Dirección General Habilitación de Conductores y Transportes, se concluye que el procedimiento administrativo llevado a cabo por el área para el trámite de licencias de conducir presenta deficiencias que deberían ser salvadas en el corto plazo, a fin de mejorar y fortalecer la operatoria diaria y el sistema de control interno inherente al proceso.

En ese sentido, es necesaria la actualización del Manual que describe los procesos administrativos internos y la mejora de diversos controles aplicados sobre la gestión de la documentación respaldatoria de las licencias de conducir otorgadas. Asimismo, incluir en el mencionado Manual, la descripción de aquellos procesos realizados en lo referente a los enlaces *webservices* utilizados en los sistemas informáticos, el protocolo de *check* previo y los cambios a producirse en lo referente a la guarda de la documentación de respaldo.

Finalmente, se debe definir un adecuado control de *stocks* y resguardo del material de impresión utilizado para emitir licencias de conducir. Es importante intensificar las acciones para subsanar las falencias verificadas en el sistema informático, a fin de asegurar la integridad de la información y evitar las fallas en la migración de datos al sistema nacional, que ocasionaría la posible invalidez de la licencia otorgada.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I31/18.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.